



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 09 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2023 08:33:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000530-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Hoja de Envío N° 005757-2023-SG-CE-PJ de fecha 21 de julio de 2023, cursada por la **señora Secretaria General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –Dra. Liliana Jesús Núñez Ramírez**, remite la Resolución Corrida N° 001291-2023-P-CE-PJ de fecha 20 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en merito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, se tiene que mediante **Resolución Administrativa N° 000083-2023-P-CE-PJ** de fecha 04 de mayo de 2023, mediante el cual resuelve,

"Artículo Primero.- Autorizar la realización del II Congreso Internacional de Modernización del Despacho Judicial, que se llevará a cabo el 10 y 11 de agosto del presente año, en la ciudad de Lima, de acuerdo al programa adjunto.



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:24:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:17:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Artículo Segundo.- Otorgar carácter oficial al II Congreso Internacional de Modernización del Despacho Judicial, publicándose la presente resolución en el Diario Oficial del Bicentenario "El Peruano". (...)"

Que, mediante la **Oficio N° 000108-2023-J-UGDJ-CE-PJ** de fecha 12 de junio de 2023, cursado por el señor Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo –**Omar Vladimir Sumaria Benavente**-, remite el Oficio N° 045-2023-CR-UGDJ-CE-PJ mediante el cual hacen extensiva la invitación a participar en el II Congreso Internacional de Modernización del Despacho Judicial que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 10 al 11 de agosto de 2023; debiendo participar el Presidente de Corte y tres integrantes de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial; por lo que, se puso a conocimiento que los siguientes magistrados y funcionarios de esta Corte participarán en el congreso descrito precedentemente: **Presidente de Corte –Dr. Tullio Deifilio Bermeo Turchi-**, **Presidente de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali –Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña-**, **Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali –Dr. Richard Alfonso Llaiqui Jáuregui-**; y, **el Integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali– Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas-**.

Que, mediante la **Oficio N° 000041-2023-ST-CJI-CS-PJ** de fecha 17 de julio de 2023, el señor Secretario Técnico de la Comisión de Justicia Intercultural – **Pedro José Castillo Castañeda**-, remite la invitación efectuada por el señor Presidente de la Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial, **Dr. Carlos Arias Lazarte**, a fin de participar de las actividades que en materia de justicia intercultural se realizarán en el marco del II Congreso Internacional de Modernización del Despacho Judicial – 2023, a realizarse en la ciudad de Lima los días 10 y 11 de agosto próximo, evento aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000083-2023-P-CE-PJ.

Que, mediante la **Hoja de Envío N° 005757-2023-SG-CE-PJ** de fecha 21 de julio de 2023, cursada por la **señora Secretaria General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –Dra. Liliana Jesús Núñez Ramírez-**, remite la Resolución Corrida N° 001291-2023-P-CE-PJ de fecha 20 de julio de 2023, que resuelve **autorizar** la participación del señor **Tullio Bermeo Turchi**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en el II Congreso Internacional de Modernización del Despacho Judicial, que se llevará a cabo el diez y once de agosto del año en curso en la ciudad de Lima; y que realice labor remota por las referidas fechas, más el término de la distancia en cuanto sea estrictamente necesario.



Firmado digitalmente por LLAIQUEI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:24:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:17:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, mediante el **documento** de fecha 04 de agosto de 2023, cursado por el señor **Juez Superior Titular de la Primera Sala Penal de Apelación en Adición Liquidadora –Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña**, quien comunica que habiéndose programado la continuidad de la audiencia de apelación de sentencia en el caso saweto (Exp. N°02437-2014-71-2402-JR-PE-03) para el día 10 de agosto de 2023, hace llegar su desistimiento en la participación del congreso internacional de GDJ a llevarse a cabo en la ciudad de Lima.

Que, se debe precisar que para el Dr. **Tullio Deifilio Bermeo Turchi** – Presidente de Corte se autorizo la compra de pasajes mediante **Resolución Administrativa N°000526-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 08 de agosto de 2023, con salida domingo 06 de agosto de 2023, Pucallpa-Lima (al mediodía); retorno sábado 12 de agosto de 2023, Lima- Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

Asimismo, se debe tener presente que mediante **Oficio N° 001549-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 05 de agosto de 2023, se autorizo al señor **Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas** – Gerente de Administración Distrital de la CSJ Ucayali -, a realizar gestiones administrativas en la ciudad de Lima, en la siguiente fecha del 07 al 09 de agosto del presente año, que permitirán lograr los objetivos institucionales de la presente gestión, sobre el hacinamiento en los ambientes de la sede central y otros ante PRONABI, Consejo Ejecutivo y Gerencia General del Poder Judicial, en tal sentido, encontrándose en la ciudad de Lima, corresponde modificar dicho oficio, debiendo considerarse el retorno, conforme sigue, **retorno** sábado 12 de agosto de 2023, Lima- Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan

Que, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Distrital que gestione la compra de pasajes aéreos para el **Dr. Richard Alfonso Llaiqui Jáuregui** – Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali -, con **salida** miércoles 09 de mayo de 2023, Pucallpa-Lima (por la noche), **retorno** sábado 12 de agosto de 2023, Lima- Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

Que, habiéndose autorizado mediante el artículo segundo de la Resolución Corrida N° 001291-2023-P-CE-PJ de fecha 20 de julio de 2023, a realizar las labores en forma remota, por lo que, se tiene que por el periodo comprendido del **10 al 11 de agosto de 2023, mas el termino de la distancia (de ser estrictamente necesario)**, el despacho de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se efectuará de manera remota.

Que, por el periodo comprendido del **10 al 11 de agosto de 2023, mas el termino de la distancia (de ser estrictamente necesario)**,



Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:24:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:17:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

el despacho de la Gerencia de Administración Distrital y de la Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se efectuará de manera remota.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación del **Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS** – Integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali -, y del **Dr. RICHARD ALFONSO LLAQUI JÁUREGUI** – Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali -, en el II Congreso Internacional de Modernización del Despacho Judicial, que se llevará a cabo el diez y once de agosto del año en curso en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor del **Dr. RICHARD ALFONSO LLAQUI JÁUREGUI** – Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali -, con salida miércoles 09 de mayo de 2023, Pucallpa-Lima (por la noche), retorno sábado 12 de agosto de 2023, Lima- Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFÍQUESE el **Oficio N° 001549-2023-P-CSJUC-PJ** de fecha 05 de agosto de 2023, solo en el extremo del retorno, en tal sentido, corresponde: **AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor del **Dr. JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS** – Integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ Ucayali -, retorno sábado 12 de agosto de 2023, Lima- Pucallpa (por la mañana); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: TENER PRESENTE que el despacho de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se efectuará de manera remota, por el período comprendido del **10 al 11 de agosto de 2023**, mas el termino de la distancia, conforme lo autorizado por la Resolución Corrida N° 001291-2023-P-CE-PJ de fecha 20 de julio de 2023.



Firmado digitalmente por LLAQUI JÁUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:24:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:17:31 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO QUINTO: TENER PRESENTE que el despacho de la Gerencia de Administración Distrital y de la Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se efectuará de manera remota, por el período comprendido del **10 al 11 de agosto de 2023**, más el término de la distancia.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA Ucayali, Gerente de Administración Distrital, y magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:24:21 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2023 08:17:31 -05:00

